



1.540 hectáreas afectadas por incendios forestales

■ Actualidad 6-7



Fortalecen grupos de monitoreo de aves

■ Huila 8-9



Aumentan robos de motos en Neiva

■ Neiva 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.351

\$1500



Siguen los ataques

■ Nuevamente fue incinerado un bus de transporte intermunicipal que cubría la ruta Algeciras - Neiva - Bogotá. Los hechos se le atribuirían a la estructura 'Jorge Briceño Suárez', quienes vienen realizando extorsiones al gremio transportador. [Páginas 2-3](#)

NOVEDADES TRIBUTARIAS SURGIDAS DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO

En esta oportunidad continuaremos abordando las novedades tributarias que establecen el Consejo de estado, así como también hablaremos de los conceptos de la DIAN.

[Páginas 12-13](#)

Policía investiga triple homicidio en Íquira

[Página 16](#)

Cayeron 'jíbaros' en Pitalito

[Página 12](#)

Más del 60% de víctimas del conflicto armado que llegan a Neiva son mujeres

Así lo demuestra la más reciente estadística de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos del municipio de Neiva, que tiene registrado a más de 65 mil víctimas en la capital huilense.

[Páginas 10-11](#)

Primer plano

Segundo bus quemado por disidentes de las Farc

■ Un gran susto vivieron los pasajeros de un bus de Coomotor, quienes fueron interceptados por seis hombres armados, que se movilizaban en tres motocicletas, los hicieron bajar del vehículo, luego los sujetos esparcieron combustible y procedieron a prenderle fuego al carro.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Anderson Hernández

Con la incineración del bus adscrito a la empresa Coomotor, ya son dos vehículos quemados por hombres al parecer pertenecientes a las Disidencias de las Farc. Cabe recordar que hace un mes, también se registró la misma situación en el sitio conocido como 'Los Corrales', vía que del cruce de Campoalegre conduce a la Despensa Agrícola del Huila.

El actual caso, tuvo lugar en el sector conocido como 'Primer Puente', vía que de Campoalegre conduce al municipio de Algeciras.

Hombres armados

En relación a lo ocurrido, el Coronel Pedro Pablo León, comandante de la Novena Brigada, expresó: "recibimos la información, donde nos manifestaron que aproximadamente seis sujetos que se movilizaban en motos, alcanzaron el bus, ellos se atravesaron en la carretera y apenas el conductor frenó, uno de estas personas intimidada con arma de fuego al profesional del volante, mientras que los otros facinerosos suben al carro, amenazan e intimidan a los pasajeros, los obligan a descender y proceden a prenderle fuego al carro".

Posteriormente, los hombres rápidamente se suben a las motocicletas que los esperaban y emprenden la huida del lugar. Los sujetos se identificaron como disidentes de la estructura Jorge Briceño Suárez y les entregaron panfletos a los pasajeros para que los hicieran llegar a la empresa de transporte afectada.

Cobro de extorsión

"En las notas indican que el hecho se debe por el no pago de extorsiones. Ya en horas de la madru-

Cabe recordar que hace un mes, también se registró la misma situación en el sitio conocido como 'Los Corrales', vía que del cruce de Campoalegre conduce a la Despensa Agrícola del Huila.



El carro cubría la ruta Algeciras-Neiva-Bogotá.

gada, llegaron al lugar unidades del Ejército, al igual que hombres del Gaula de la Policía, CTI para esclarecer esta situación", agregó

el coronel León.

Los restos del bus fueron removidos por una grúa, quien lo condujo a los patios.

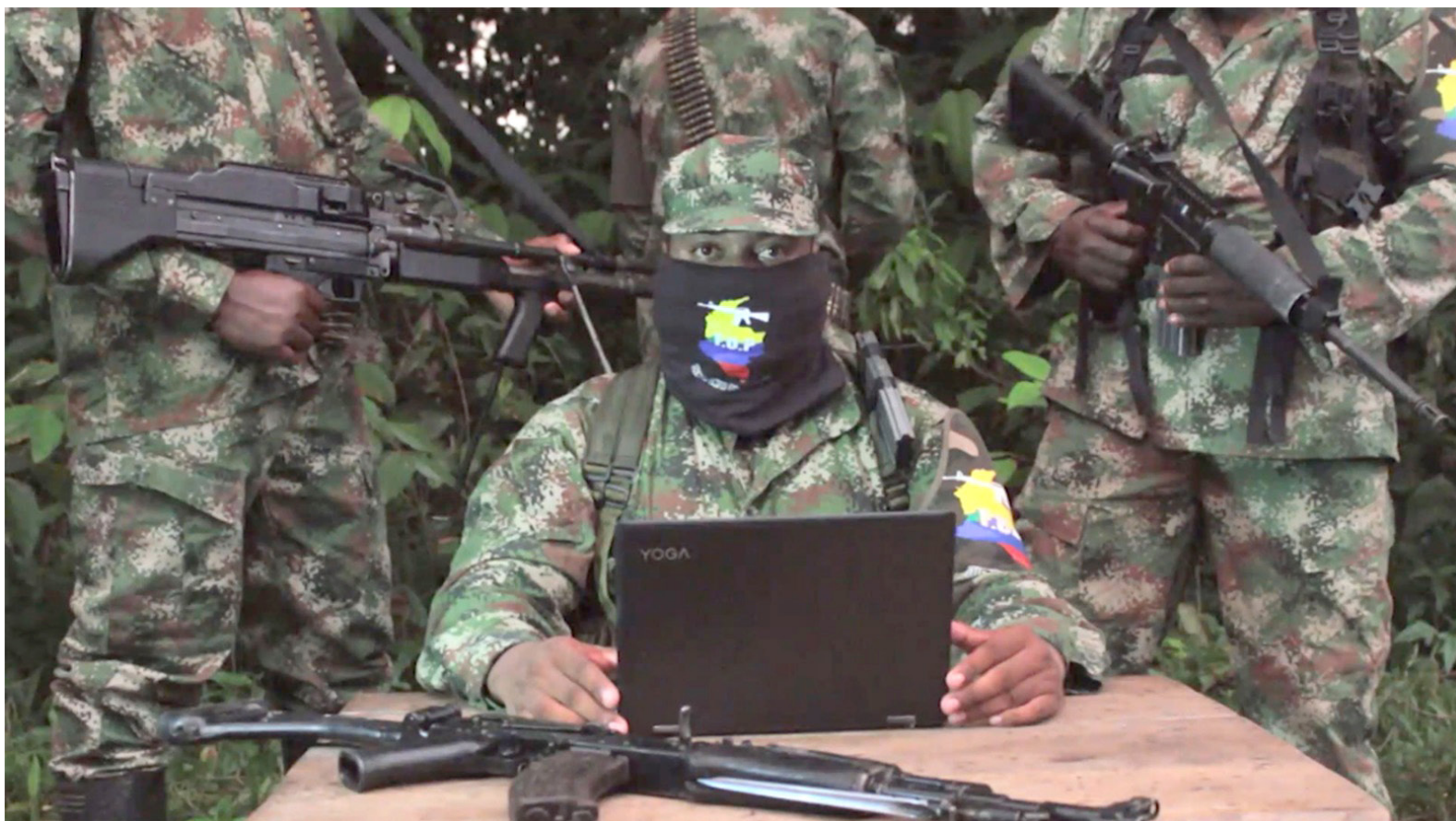
Al respecto, el diputado Carlos Ramiro Chavarro en debate sobre seguridad, manifestó en cuanto a esta actividad ilícita. "En el Huila en el 2022, hubo 74 procesos de extorsión, y a julio del año en curso, van 114 hechos. Si se mantiene este rumbo vamos a tener cerca de 200 casos de exigencias económicas en la región y resulta que no pasa nada".

Según se pudo conocer, los sujetos armados, habrían indicado que la quema se dio por el no pago de extorsiones por parte de las empresas transportadoras.

Primer caso y consecuencias

A raíz de la incineración del primer bus en julio del año en curso, Rahda Hermosa Camacho, gerente del Terminal de Transportes de Neiva en su momento expresó: en este momento no hay despachos vehiculares hacia el municipio de Algeciras en solidaridad con los hechos ocurridos en esta localidad. Son pocas las personas que han venido a preguntar por el servicio".

Desde este puerto terrestre se despachan 24 vehículos diarios, movilizandando cerca de 400 pasajeros. "Desconocemos el avance que tiene esta localidad con el fin de reestablecer el servicio a la co-



El hecho fue adjudicado a la estructura Jorge Briceño Suárez.

Primer plano



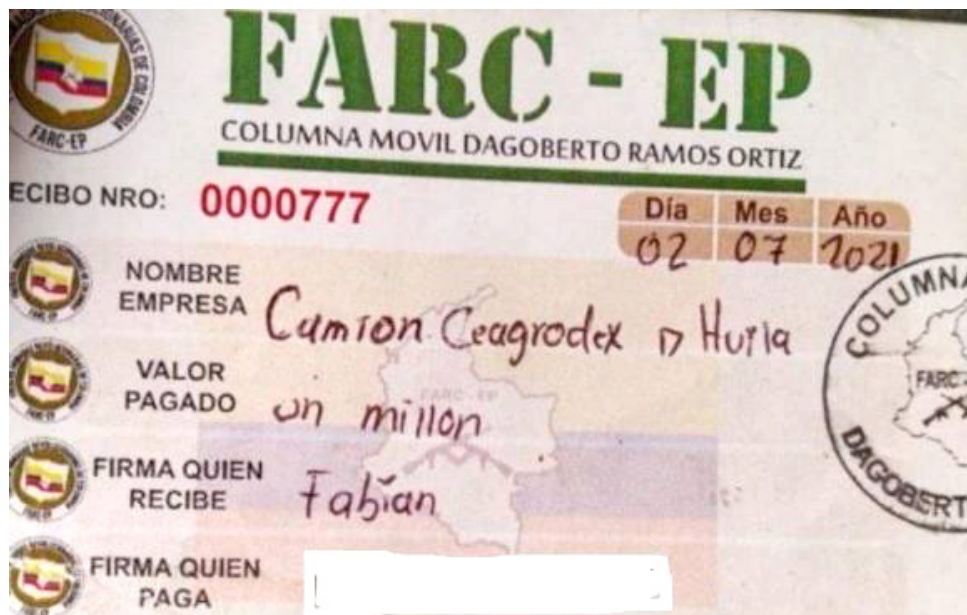
Consejo de seguridad realizado en el municipio de La Plata.

munidad”, agregó la funcionaria. Esto llevó a que el secretario de Gobierno del Huila, Andrés Mauricio Muñoz, hiciera una reunión con los gerentes de las empresas transportadoras con el fin de conocer las problemáticas que los afectaban entre ellas la extorsión.

Durante el encuentro, el secretario de Gobierno Departamental, Mauricio Muñoz, expresó su firme compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad y los transportistas locales. Además, destacó la importancia de un enfoque colaborativo para abordar estos desafíos, involucrando a todas las partes interesadas, incluidas las fuerzas militares y de policía y el gremio transportador.

Voces de los perjudicados

En ese momento, Armando Cuellar, Gerente de Coomotor, se mostró muy satisfecho con la presencia de las fuerzas militares en La Plata y destacó el diálogo significativo que se llevó a cabo sobre la situación



Esta situación se debe al no pago de extorsiones.

actual que están viviendo en la región. Resaltó la importancia de estas instancias de colaboración para identificar soluciones conjuntas y efectivas que garanticen la seguridad de los

transportistas y de la comunidad en general.

Por su parte, Diego Edison Moreno, Gerente de Pony Express, manifestó su satisfacción y tranquilidad tras escuchar las acciones propuestas por el gobierno departamental y las fuerzas militares para abordar la problemática de seguridad en el trans-



Coronel Pedro Pablo León, comandante de la Novena Brigada.

En Colombia la extorsión es uno de los delitos que más afectan a los ciudadanos. Por eso existe en Colombia un equipo especializado antiextorsión y antisequestro para combatir este flagelo. “En lo que va del 2023 los Guala Militares han logrado 383 capturas por el delito de extorsión, en desarrollo de operaciones militares, indicó la entidad.

porte.

Los representantes de las fuerzas militares y de policía, de igual manera reafirmaron su compromiso en fortalecer las estrategias de seguridad en el departamento.

El gremio transportador, incluidos los Gerentes de Coomotor y Pony Express, manifestaron su disposición a colaborar con las autoridades y ofrecieron sugerencias y recomendaciones para mejorar la seguridad en el transporte. Asimismo, resaltaron la importancia de mantener una comunicación fluida y eficiente con las autoridades para reportar cualquier incidente sospechoso o riesgo potencial.

Las extorsiones

La Policía Nacional reportó que más de siete mil casos de extorsión se han presentado en lo corrido del año en el país, afectando sobre todo a cinco departamentos, donde se continúa presentando esta problemática.

Las modalidades más frecuentes implementadas en este delito son el falso servicio, ajustes de cuentas y el paseo millonario. En el periodo enero-abril del presente año, se presentaron una totalidad de 3.523 denuncias por extorsión, mientras que en las mismas fechas del 2022 se presentaron 2.467, dejando a Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla como las ciudades donde más se registran estas denuncias.

En Colombia la extorsión es uno de los delitos que más afectan a los ciudadanos. Por eso existe en Colombia un equipo especializado antiextorsión y antisequestro para combatir este flagelo. “En lo que va del 2023 los Guala Militares han logrado 383 capturas por el delito de extorsión, en desarrollo de operaciones militares adelantadas gracias a las denuncias de los colombianos a la línea 147”, celebró la entidad por medio de sus redes sociales.

Para esto cuentan con una línea especializada de atención: “No caiga en el juego criminal de los ilegales, acuda inmediatamente a los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) si usted, su familia o allegados, son víctimas de extorsión o secuestro, informe a la línea gratuita nacional 147”.



Segundo vehículo incinerado.

Neiva

Aumentan robos de motos en las salidas viales de Neiva

■ A pesar de las medidas de patrullero en el microcentro de la ciudad y los planes de control de seguridad por parte de las autoridades, la percepción que la comunidad tiene sobre los hurtos es que estos están aumentando y las medidas que han tomado desde la administración se están quedando obsoletas.



Operativos de control a motocicletas en la vía Neiva - El Caguán

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Andrés Felipe Poloche.

En incremento se encuentra el hurto de motocicletas en las zonas periféricas de la ciudad de Neiva, acrecentan-

do los índices de inseguridad y extendiendo estas acciones delictivas a los sectores rurales. En los últimos días, la Fiscalía ha registrado varias denuncias de conductores de motos que han

sido asaltados en la vía Neiva-Campoalegre, en la zona de Trapichito y Arenoso, así como en la vía Neiva – Vegalarga en la zona denominada ‘Caperro’, por la vereda Centro y el Reservorio de Agua. En la carretera que comunica a Neiva con el corregimiento de Fortalecillas, en las veredas

de El Venado y La Mata también se han presentado estos hechos.

De acuerdo a información entregada por algunos habitantes de estos sectores al Diario del Huila, el robo a conductores de motocicletas ha venido ocurriendo de manera frecuente en estas zonas, donde sujetos en velocípedos prefieren las horas de la noche para cometer el asalto a los motociclistas, despojando sus pertenencias y en el peor de los casos sus vehículos. Estos actores delictivos al parecer se estarían movilizandando en motos de alto cilindraje para poder abordar a las víctimas.

Esta misma modalidad se está presentando en la salida de Neiva vía hacia Campoalegre, donde sujetos en moto persiguen a los conductores, y donde incluso los agarran de sus prendas para robarlos. Estos casos se originarían en los sectores de Trapichito y Arenoso, donde a las víctimas les terminan robando su vehículo mediante el cierre del paso y la intimidación con arma de fuego. Así mismo, una denuncia de un conductor quien prefirió no revelar su nombre, indicó haber sido víctima de un robo cuando se desplazaba por la vereda Centro en la vía hacia el reservorio, donde los delincuentes lo alcanzaron

En lo que va de este puente festivo se han presentado 4 casos de homicidio en Neiva, de los cuales, uno de estos está vinculado al delito de hurto.



Vía Neiva - Fortalecillas



Recuperación de una motocicleta que había sido hurtada

para su cometido hurtándole sus herramientas de trabajo, dinero y documentos.

“Hemos tenido algunos reportes sobre eso, nosotros hemos hecho los procesos de investigación, unos procesos que van adelantados con nuestro personal de la SIJIN del municipio de Neiva, y en cuanto a esto, nosotros lo que hemos hecho hasta el día de hoy en reuniones que hemos sostenido con nuestra Policía Nacional, es implementar medidas, los debidos controles y operativos en estas zonas del municipio, entendiendo que la zona de Arenoso es un sector a las afueras pero de todas maneras nosotros en compañía también del Ejército le hemos solicitado que realicen los respectivos acompañamientos para que podamos dar con el paradero de estas personas que están en proceso de investigación y para que estos hechos no se sigan presentando en Neiva. Igualmente, en las comunas de la ciudad con el fin de tener el control sobre todo de los hechos que se han presentado en los sectores del reservorio y la vía a Fortalecillas” dijo Andrés Felipe

Martínez, director de Convivencia y Seguridad de Neiva.

El funcionario afirmó, además, que estos hechos no son recurrentes en la ciudad a pesar del alto número de casos que se han registrado y denunciado ante las autoridades competentes. Sin embargo, mencionó que, desde la Dirección de Convivencia y Seguridad, la Dirección de Participación Ciudadana, la Policía Metropolitana y el Ejército, se han tomado medidas para contrarrestar los hurtos donde se han implementado puestos de control en estos puntos ya mencionados, donde se habrían acrecentado los casos delictivos en varias modalidades y se han implementado algunas acciones



Verificación de documentos a motociclistas

operativas donde se ha conseguido la contención de los hurtos.

“Los hurtos se cometen con parrillero a pesar de la medida restrictiva de la secretaría de Movilidad, por lo que estamos haciendo una campaña de registro y de identificación de este tipo de elementos buscando la prevención. Si bien es cierto que se han presentado casos de hurto de motocicletas, la tendencia es con base a los planes que se están haciendo y están generando algunos resultados” afirmó el coronel Domingo López, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

En ese sentido, el oficial de la policía sostiene que los operativos de seguridad sí se están rea-

lizando permanentemente en los sectores que corresponden a las salidas viales que tiene el municipio, con puestos de control con uniformados para la verificación de antecedentes, porte de armas y estupefacientes, verificación de la matrícula del vehículo a conductores. Estos operativos se realizan en conjunto con los agentes de tránsito de la secretaría de Movilidad y el Ejército. De igual forma, ante los casos de hurto que se han presentado en el casco urbano de Neiva, en los sectores del centro y las comunas 1,8,6, se están llevando a cabo más ejercicios operacionales donde hay mayor presencia de uniformados haciendo los mismos controles. La Dirección de Convivencia y Seguridad, vienen adelantando con las comunidades de los barrios ubicados en estas comunas, una estrategia denominada Comités Locales de Seguridad, donde se están haciendo planes de prevención y cooperación con las autoridades ante una situación de hurtos en estos lugares. Igualmente, se han implementado como estrategia la instalación de cámaras y alarmas de seguridad para una inmediata reacción ante estos casos. “Van a servir con el objetivo de incrementar esos procesos de investigación y que podamos tener ojos sobre esas comunas donde hemos tenido afectación no solo con delitos como el hurto si no como el homicidio que nos pueda esclarecer esos homicidios” afirmó Martínez.

En barrios de las comunas orientales de Neiva se han adelantado con las juntas de acción comunal, planes de apoyo con la Policía mediante el patrullaje de más uniformados motorizados y la presencia constante de los cais móviles, así como el arreglo de cámaras de seguridad que no están funcionando.

“Si bien, el comportamiento que obedece al delito de hurto y motocicletas en comparación al año anterior, ha tenido una disminución significativa de un 20 a 30%” indicó el coronel López.

Para las autoridades los casos de hurtos han disminuido en comparación con el año 2022



Vía Neiva - Campoalegre sector Trapichito

Actualidad



1.540 hectáreas afectadas por incendios forestales

Incendio en la vereda San Miguel de Palermo, arrasó 250 hectáreas de pasto y bosque.

■ Una quema en la vereda el Nilo, perteneciente al municipio de Palermo, arrasó 250 hectáreas. Al sitio llegaron Bomberos de los municipios de El Pital, Yaguará y Tesalia a ayudar en la extinción de la conflagración. Las autoridades de Gestión del Riesgo, invitan a la comunidad a no realizar ningún tipo de fuego, ya que se puede salir de control.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Anderson Hernández

Ante la 'ola' de conflagraciones registradas en el departamento del Huila, desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, se creó el Batallón de Desastres, cuyos operarios de una vez fueron enviados al municipio de Palermo con el fin de colaborar en la extinción del gran incendio que afecta a esta localidad.

Las igniciones que necesitaban con urgencia ser atendidos se encontraban en la vereda El Nilo, Cuisinde y San Miguel de la capital marmolera del Huila.

Las igniciones ya preocupan

En relación a esta situación, Orlando Garzón Garzón, líder del proceso de Manejo de Desastres ODGRDH, señaló que hubo un reporte de doce

“Este último es el de mayor proporción, que ya lleva aproximadamente 250 hectáreas de pasto, rastrojo y bosque nativo, afectados y está siendo atendido por el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Palermo, llegaron a apoyar personal de Bomberos de los municipios de Tesalia, El Pital y Yaguará”, destacó Orlando Garzón.



Orlando Garzón Garzón, líder del proceso de Manejo de Desastres ODGRDH.

incendios forestales activos en diferentes municipios, que afortunadamente en un alto porcentaje fueron controlados por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de cada una de esas localidades, igualmente en Neiva el Cuerpo de

Oficial de bomberos, también han hecho un excelente trabajo.

“Tenemos tres incendios forestales activos, todos ubicados en el municipio de Palermo, uno en la vereda Nilo Bajo, Cuisinde y San Miguel. Este último es el de

mayor proporción, que ya lleva aproximadamente 250 hectáreas de pasto, rastrojo y bosque nativo, afectadas y está siendo atendido por el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Palermo, además llegaron a apoyar esta problemática personal de Bomberos de los municipios de Tesalia, El Pital y Yaguará”, destacó el funcionario.

Hectáreas afectadas

A la fecha en el departamento por la segunda temporada seca, se han reportado 104 incendios en la cobertura vegetal con 19 municipios afectados, ya hay 1540 hectáreas de pastos, rastrojos, bosques y cultivos perjudicados, que están siendo cuantificados por los diferentes municipios y por la Secretaría de Agricultura, el Sistema de Gestión del Riesgo, la CAM, organismos de socorro y la Oficina de Gestión del Riesgo.

Ante la magnitud y periodicidad de las igniciones, se buscó la articulación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Sala de Crisis, para activar el Batallón de Desastres, siendo aprobado este plan y ante las emergencias suscitadas, ya los operarios, fueron trasladados a zona rural del municipio de Palermo, donde buscan extinguir las conflagraciones.

¡Ojo no realice quemas!

Por su parte, Isabel Hernández, directora de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, (OGRD), agregó. “Los incendios han afectado cultivos de piña, café, cacao y el pasto. Por eso hacemos el llamado a la comunidad para que extrememos medidas, hay que prevenir estos incendios, evitar hacer quemas con fines agropecuarios. Estas combustiones ‘controladas’, después se salen de las manos”.

En este sentido, el sargento Carlos Polanco del Cuerpo Oficial de Bomberos de Neiva señaló: “diariamente estamos atendiendo entre 10 y 12 conflagraciones forestales. Hay unas quemas de menor complejidad y otras muy grandes y la misma comunidad indica que son provocadas por el hombre”.

Las zonas de la ciudad más afectadas por esta problemática, son los barrios del sur, cerca de Ipanema y terrenos colindantes al sector de Caña Brava.

Por tanto, “la Oficina de Gestión del Riesgo, sigue atenta a la información de estos eventos adversos producto de la temporada seca sobre todos los incendios forestales y en coordinación con el Cuerpo de Bomberos con la delegación de Bomberos Delegación Departamental de Bomberos brindar todas las garantías y los apoyos correspondientes para que se logren hacer el control y la extensión definitiva las conflagraciones”, puntualizó Orlando Garzón.

Ya sea han presentado afectaciones en cultivos por las quemas, por ejemplo en la vereda El Salero de Baraya, se dañaron cinco hectáreas de cacao; en Nátaga, perjudicaron cultivos de piña y café; y en Hobo, se dañaron plantas de cacao.

No desperdicie el agua

Otro aspecto que desde ya preocupa a los organismos de emergencias es el uso racional del agua. “Estamos invitando a la comunidad para que empiece a darle buen uso a este preciado líquido, porque como ya lo informé, la situación de la disminución de lluvias va a durar hasta el primer trimestre del año entrante y por fortuna no tenemos en el momento municipios con dificultades por agua potable”, añadió Isabel Hernández.

Por esta situación se invita a la comunidad a no desperdiciar este líquido, abstenerse de lavar andenes, pisos, vehículos con el fin de no sufrir situaciones de desabastecimiento.

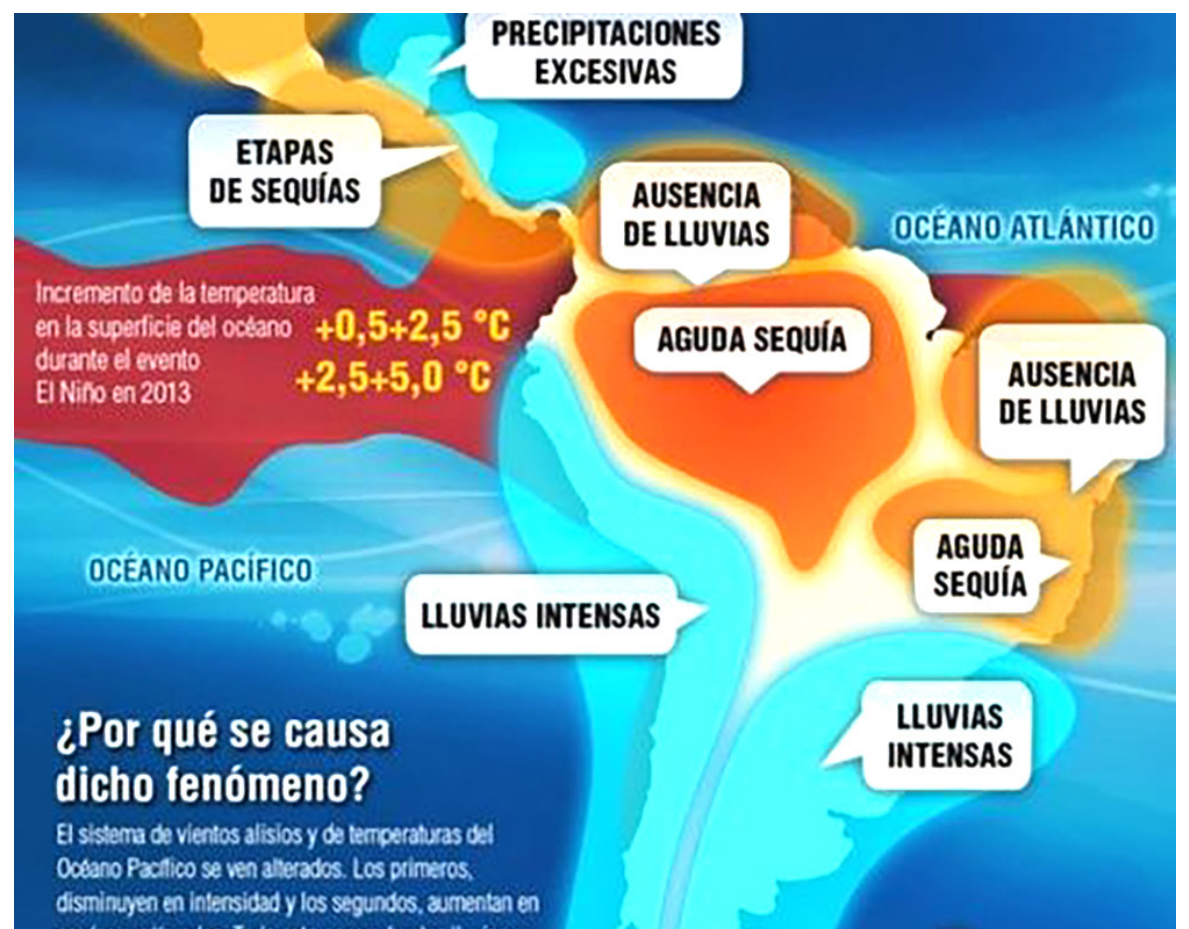
Así mismo, el Ideam afirmó que El Niño puede tener incidencia en el patrón de siembra, ya que daña los cultivos, afectando a su vez la seguridad alimentaria del país.

Las quemas se dan en este periodo de sequía, debido al Fenómeno de El Niño. Este es un evento

El secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, (OMM), profesor Petteri Taalas, indicó: “las principales esferas prioritarias para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la región son la agricultura y la seguridad alimentaria, así como la energía”.



A la capital marmolera han llegado bomberos de Tesalia, El Pital y Yaguará.



El Fenómeno de El Niño y la sequía. Foto de Sintrambiente.



Bosque y pastos, perjudicados por las igniciones.

climático que se genera cada cierto número de años por el calentamiento del océano Pacífico. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe.

En este sentido, es muy importante considerar el impacto que este evento pueda generar en los sectores agrícola, doméstico, y de energía, entre otros, dado que se espera una temporada seca y caliente de más de seis meses au-

mentando la susceptibilidad a incendios forestales, afectaciones a cultivos, desabastecimiento hídrico de las cuencas y la salud de las personas bajo las olas de calor.

Ante esta preocupación, el Gobierno Nacional ha manifestado un parte de tranquilidad asegurando que se tiene una matriz de generación energética del 15% adicional a lo que se tuvo en el año 2015 cuando también experimentamos un evento Niño.

Por su parte, el secretario General de la Organización Meteo-

rológica Mundial, (OMM), profesor Petteri Taalas, indicó: “las principales esferas prioritarias para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la región son la agricultura y la seguridad alimentaria, así como la energía. El informe aborda estos temas clave, destacando los impactos de las persistentes sequías de la región en la producción agrícola y el potencial sin explotar de las energías renovables, especialmente los recursos solares y eólicos”.

Neiva



Fortalecen grupos de monitoreo de aves para hacer turismo científico en Huila

■ Con este proyecto se busca realizar la exploración responsable de especies de aves para su respectiva caracterización e impulsar el turismo científico responsable que no implique afectar los ecosistemas de las regiones que son monitoreadas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Andrés Felipe Poloche.

Mediante un proyecto para fortalecer el avistamiento de aves con fines científicos, se realizó el cierre del plan de Bioturismo Científico de Naturaleza en el departamento del Huila, el cual en articulación con la ONF Andina, la Corporación Autónoma Alto Magdalena (CAM), Universidad Corhuila, y con Mashiramo, se realizó la entrega de resultados y socialización del proyecto de ciencia, tecnología e innovación de bioturismo científico de naturaleza, que contempla una guía de aves donde se describen las 760 especies que se encuentran caracterizadas en el departamento, que fueron registradas por los grupos de monitoreo del departamento.

Este proyecto que cuenta con una inversión de \$1.389 millones, y 159 beneficiarios directos, se diseñó e implementó, en creación con comunidades alternativas de ingresos económicos basados en el turismo científico de naturaleza en los municipios

de San Agustín, Pitalito, Garzón, Gigante y Villavieja.

“El objetivo es estructurar rutas para que estos grupos y organizaciones que han protegido estos ecosistemas puedan realizar ecoturismo, un turismo responsable para hacer avistamiento de aves y adicional a eso conocer más la biodiversidad que

tiene el departamento, así como identificar zonas estratégicas del Huila para la implementación del aviturismo, teniendo como base tres áreas protegidas y los grupos de monitoreos comunitarios

que tienen estas regiones” indicó Jhonny Sebastián Betancourt Toro, profesional del componente de avifauna de la CAM.

El estudio de la avifauna fue realizado en 3 de las 11 áreas pro-

760 aves han sido registradas hasta el momento, de las cuales 400 fueron identificadas en 3 áreas protegidas del Huila, donde comenzará a realizarse la ejecución del proyecto.





tegidas que tiene el departamento del Huila, y estas corresponden al Distrito Regional de Manejo Integrado La Tatacoa, el Parque Natural Regional Miraflores y el Parque Natural Regional Guácharos-Puracé, donde se hizo el reconocimiento por parte de los grupos de monitoreo que se ubican en estas zonas, de 400 aves de las 760 que han sido registradas hasta el momento, en donde permanecen varias especies clasificadas como endémicas, y otras en condición de amenazadas. Además, de 15 especies migratorias que fueron identificadas, 4 son endémicas de Huila.

El secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Departamento, Oscar Eduardo Trujillo Cuenca, se refirió a los resultados obtenidos del proyecto. “En conjunto con la gobernación del Huila a través de recursos de regalías de ciencia y tecnología, realizamos toda la caracterización del aviturismo en el departamento

del Huila. Lo interesante de este proyecto es que queda identificado el potencial que tiene el departamento en turismo de naturaleza, especialmente orientado hacia el aviturismo”. Con la entrega de este importante proyecto se incrementa el conocimiento de la biodiversidad de la avifauna en ecosistemas estratégicos del Huila, y se generan herramientas y capacidades para el turismo científico de naturaleza en el departamento a través de procesos de innovación social y consolidación de una propuesta de valor, según indicó el secretario.

Este proyecto está encaminado para dar acceso al estudio de la fauna silvestre del Huila, para instituciones como universidades locales y del país, para la elaboración de proyectos de investigación y estudios biológicos de aves en el departamento, sin incurrir en un turismo que implique la realización de establecimientos como cabañas y senderos en las zonas protegidas que afecten la biodiversidad y altere los ecosistemas.

“El objetivo del trabajo en articulación gracias a ONF y el trabajo que se viene realizando con todas las entidades territoriales para el fortalecimiento del turismo científico de naturaleza, es poder dar a conocer esta gran estrategia y adicionalmente que está enmarcado con las actividades del plan sectorial de turismo, turismo en armonía con la vida. Entonces esto ayuda a conocer y a preservar todo lo relacio-

“El objetivo es estructurar rutas para que estos grupos y organizaciones que han protegido estos ecosistemas puedan realizar ecoturismo, un turismo responsable para hacer avistamiento de aves”



nado con el medio ambiente”, resaltó Jose Said Ávila López, gestor del Viceministerio del Turismo

El proyecto corresponde a la implementación del Plan Sectorial de Turismo que pretende “Apostar al turismo como Industria, que además de beneficiar directamente a los empresarios, beneficie también a las personas del común, para generar Capital Social y de Desarrollo Económico en el Huila” indicó, el secretario de Cultura y Turismo del Huila, Daniel Sanz Perdomo

Con este proyecto se aumenta el conocimiento en temas de aves en el departamento y se fortalece el turismo científico de naturaleza. Entre los resultados de esta iniciativa se destaca además la cartilla, una guía de aves donde se identifican las especies que habitan en nuestro departamento. Además, se diseñaron ocho rutas para el avistamiento de aves, lo que dinamiza el sector turismo.

Desde el próximo 15 hasta el 17 de septiembre, será realizado en el municipio de Garzón el 5° Festi-

val de Aves del Huila 2023, organizado por la CAM, la alcaldía Garzón, gobernación del Huila y la Cámara de Comercio, donde se realizarán varias jornadas académica, salidas de campo, ferias de emprendimiento, talleres de observación de aves para niños y adultos, exhibición de proyectos de especies silvestres, proyectos de aviturismo en la zona, para generar la participación de todos los simpatizantes del avistamiento de aves y otras especies animales que tiene el Huila.

“El turismo no puede ser turismo masivo, turismo invasor, como normalmente sucede, y las entidades que se han encargado del proyecto han procurado que sea un turismo muy responsable y por eso, sube a una categoría de turismo científico, por eso la idea es pensando en observadores de aves, que quieran buscar algunas especies, pero sin alterar los lugares”, señaló Jhonny Sebastián Betancourt Toro, profesional del componente de avifauna de la CAM.



Más del 60% de víctimas del conflicto armado que llegan a Neiva son mujeres

Así lo demuestra la más reciente estadística de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos del municipio de Neiva, que tiene registrado a más de 65 mil víctimas en la capital huilense.

DIARIO DEL HUILA, CON-TEXTOS

Por: Andrés Felipe Poloche

Las mujeres víctimas del conflicto armado y las mujeres en proceso de reincorporación vienen adelantando procesos de reconciliación para la restitución de sus derechos y el esclarecimiento de la verdad, donde la administración municipal y la gobernación del Huila, le están brindando espacios para que se lleven a cabo estos procesos, y a través de estos, se puedan realizar los entornos e iniciativas de Paz, así como la recomposición de una vida digna, que vienen liderando este grupo de mujeres en el municipio de Neiva.

La mayoría de mujeres víctimas del conflicto son de origen campesino e indígena.

Las mujeres en proceso de reincorporación que participaron en las fiestas de San Juan y San Pedro en la capital huilense, recientemente recibieron un reconocimiento por parte de la alcaldía de Neiva, donde se les destacó su participación en la construcción de la primera Política Pública de Paz, Re-



Mujeres víctimas del conflicto armado

conciliación, Derechos Humanos y Convivencia en el departamento, así como la creación de la Mesa de Seguimiento a

los Compromisos del Acuerdo de Paz, la Mesa de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la creación del primer Observato-

rio Público en Derechos Humanos de la ciudad de Neiva.

De acuerdo a lo descrito por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de Neiva, más de 65 mil víctimas del conflicto armado se establecieron en la ciudad durante los últimos cuatro años, de las cuales, más del 60% son mujeres. Así mismo, de 130 personas reconocidas como reincorporadas, el 20% corresponde también a mujeres.

El 95% de las mujeres víctimas del conflicto armado que residen hasta el momento en Neiva, son por desplazamiento forzado. El 5% restante fueron víctimas de acceso carnal violento, abuso sexual,



Joven de 18 años víctima de mina antipersona

secuestro y amenazas contra sus vidas. “Infortunadamente son mujeres que provienen de otro departamento, víctimas de desplazamiento forzado, pero también encontramos muy recientemente tenemos una chica de 18 años víctima de mina antipersona que aún está internada en un centro asistencial, una niña muy joven que a solo dos días de haber cumplido su mayoría de edad, cayó en un campo minado, en otro departamento del país, pero que también está en el municipio de Neiva, y viene engrosando esas filas de víctimas” expresó Smith Duarte, secretaria de Paz y Derechos Humanos de Neiva.

El plan que se activa para la atención de víctimas hombres y mujeres recién ocurre el hecho donde resultan afectados por el conflicto armado, es el recibimiento por parte del municipio en el Centro Regional de Atención a Víctimas, donde se les brinda albergue y se les entrega ayudas humanitarias de inmediatez articuladas con las entidades necesarias para esa asistencia como la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal. En estos albergues se han llegado a alojar en su mayoría mujeres cabezas de hogar que llegan con sus hijos, donde se les brinda garantías para el restablecimiento de sus derechos y el de los menores de edad. Además, con ayuda profesional se les brinda atención psicosocial, atención jurídica, y se les vincula a los planes,

El 95% de las mujeres víctimas del conflicto armado que residen hasta el momento en Neiva, son por desplazamiento forzado. El 5% restante fueron víctimas de acceso carnal violento, abuso sexual, secuestro y amenazas contra sus vidas.



Mujeres reincorporadas que fueron exaltadas por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos

proyectos y ofertas que tiene el municipio de Neiva. Este trabajo es articulado con la Fiscalía, Policía Nacional, la Unidad para las Víctimas (UPV), gobernación del Huila y la alcaldía, para su respectiva caracterización y atención priorizada de acuerdo al caso que presente cada víctima. En estas instancias se les toma la declaración por parte del ministerio público, mientras que la UPV valora su caso; y se les asigna un incentivo económico, subsidio de arrendamiento, subsidio de alimentación, aseo y cocina, dependiendo del grado de vulnerabilidad con el que se presenten.

De acuerdo a la caracterización realizada por las autoridades competentes, la mayoría de mujeres víctimas del conflicto son de origen campesino e indígena. A los hijos de estas mujeres se les otorga el acceso al estudio mediante planes de escolarización y vinculación al sistema de salud, donde son atendidos por médicos

especialistas de la ESE Carmen Emilia Ospina. Además, se les aplican a programas de cobertura educativa alternativos acompañados por psicólogos y pediatras para garantizar los derechos de los niños y adolescentes.

“Somos mujeres que hemos sido víctimas de violencia sexual en medio del conflicto armado, mujeres que han sido víctimas de secuestro, tortura, niñas que a corta edad fueron reclutadas por grupos al margen de la ley, mujeres que han sido víctimas de minas antipersona a nivel no solamente del municipio sino también del departamento del Huila” expresó Edna Rocío Pinto Serrato, coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas del Huila y representante legal de la Red de Mujeres Desplazadas Víctimas del Huila.

De acuerdo a la coordinadora, el próximo 25 de agosto del presente año es la próxima elección de los representantes en la Mesa

Departamental de Víctimas. En este evento, según denuncia, habrá personas que se estarán haciendo pasar como líderes, con formularios de vivienda, formularios de mejoramiento de vivienda, formularios de indemnizaciones, para robar a las verdaderas víctimas, prometiendo unidades productivas tierras. “Lo más triste es que los mismos líderes se están aprovechando de las víctimas que sueñan con una indemnización, con su vivienda propia, para estafar y engañarlos, que, si votan por ellos, les van a sacar vivienda, les van a sacar indemnizaciones y les van a ayudar en varias cosas cuando no es así” dijo la coordinadora de la Mesa Departamental. Por eso la coordinadora hace un llamado de alerta a las víctimas para no caer en estas estafas al momento en que se vaya a erigirse la Mesa Departamental.

Las mujeres que fueron víctimas del conflicto, y que se encuentran en el municipio de Neiva en aras de reconstruir una vida con garantías al bienestar, ahora aspiran a tener participación en los concejos municipales mediante el voto popular. También hacen parte de las organizaciones de derechos humanos, tienen proyectos de emprendimiento, consolidado sus proyectos empresariales y se han postulado como ediles y otros ámbitos políticos.



95% de las víctimas son mujeres



Mujeres víctimas reciben capacitaciones para restablecer sus derechos

Consultorio tributario

Novedades tributarias surgidas de la jurisprudencia del Consejo de Estado y conceptos de la DIAN

■ En esta oportunidad continuaremos abordando las novedades tributarias que establecen el Consejo de estado, así como también hablaremos de los conceptos de la DIAN.

POR: JOSÉ HILARIO ARAQUE CÁRDENAS, ASESOR Y CONSULTOR TRIBUTARIO

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

“El derecho tributario se lee, se interpreta y se aplica sin temor”

I. NOVEDADES TRIBUTARIAS QUE A DIARIOSURGEN PRODUCTO DE LA JURISPRUDENCIA Y CONCEPTOS DE LA DIAN.

1. La Dian compila su doctrina oficial sobre la Ley 2277 de 2022 mediante nuevo Concepto General No. 100208192-849 de agosto 4 de 2023.

De los muchos temas compilados en este nuevo concepto de la autoridad tributaria nacional, como es el impuesto a la renta y complementario de personas naturales y personas jurídicas, el Régimen Simple de Tributación, el Impuesto al Patrimonio, el Impuesto de Timbre Nacional, los Impuestos Ambientales, los Impuestos Saludables; concepto general en materia de procedimiento tributario y aduanero, concepto general sobre las derogatorias de beneficios tributarios que introdujo ésta última reforma, queremos ir en ésta nueva oportunidad de nuestra columna de Consultorio Tributario, disertar directamente a la siguiente pregunta que le han formulado a la Dian en éstos términos:

“4. ¿Diferentes contribuyentes pueden tomar la deducción de que trata el inciso 2 del numeral 3 del artículo 336 del Estatuto Tributario sobre los mismos dependientes?”

La pregunta puede estar dirigida al siguiente escenario: ¿Los esposos de una sociedad conyugal, ambos pueden solicitar en su declaración del impuesto a la renta del año gravable 2022 la deducción especial por un mismo dependiente, por ejemplo, el mismo hijo?

Antes de la respuesta de la Dian, aclaramos de lo que trata las normas citadas en la pregunta:

a. El artículo 336 del E.T. señala, la forma como se determina la renta líquida gravable de la cédula general. En la cédula general, de acuerdo con la ley y al diseño del formulario 210



Considera usted que la retención en la fuente por sus rentas de trabajo no viene siendo aplicada correctamente?

para declarar el impuesto a la renta de las personas naturales residentes por el año gravable 2022, se declaran renta de trabajo, rentas de capital y rentas no laborales.

b. El numeral 3 de éste artículo 336, establece, que se podrán restar todas las rentas exentas y las deducciones especiales imputables a ésta cédula, siempre que no exceda del 40% de los ingresos netos (ingresos brutos menos los ingresos no constitutivos de renta imputables a cada ingreso), que, en todo caso, no puede exceder de 1.340 UVT anuales.

c. El inciso segundo de este numeral 3 del artículo 336 del Estatuto Tributario, contempla, que el trabajador podrá deducir, en adición al límite anterior, 72 UVT anuales por dependiente hasta un máximo de 4 dependientes.

La DIAN responde haciendo primero alusión a las normas que han regido este tema con la siguiente presentación:

a. El inciso 2° del párrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, establecía: «La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitado por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente»

b. Este párrafo 4 del artículo 2° del Decreto 99 de 2013 fue compilado por el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario), sin embargo, no se incluyó la limitación antes citada.

Por lo mismo, concluye la Dian lo siguiente:

“Por ende, diferentes contribuyentes podrán tomar la deducción por dependientes (tanto la prevista en el artículo 336 del Estatuto Tributario como la contenida en el artículo 387 ibidem), siempre que tengan derecho a ello, lo cual podrá ser fiscalizado e investigado por la Administración Tributaria atendiendo lo consagrado en el artículo 684 ibidem”.

¿Qué contempla el artículo 684 del Estatuto Tributario?: Contempla las amplias facultades de fiscalización e investigación de los funcionarios de la Dian, por ejemplo, tiene la facultad de verificar la exactitud de las declaraciones u otros informes, cuando lo considere necesario.

Aclaramos, que la deducción por dependientes del artículo 387 del Estatuto Tributario se refiere, entre otras deducciones, a la deducción especial mensual de hasta un 10% del total de los ingresos brutos devengados por el trabajador para efectos de establecer la base gravable mensual para aplicar la tarifa de retención en la fuente por ingresos laborales hasta un máximo de 32 UVT mensuales.

Se colige de lo anterior, que si los cónyuges, ambos, deben presentar declaración del impuesto a la renta por el año gravable 2022, ambos pueden solicitar en su declaración deducción por el mismo hijo como dependiente, e inclusive, para efectos de la base gravable mensual del ingreso por rentas de trabajo para la retención en la fuente si hay lugar a ello. Con base en la anterior doctrina de la Dian, se concluye, que la deducción por

dependientes aplica para la determinación del impuesto a la renta y la determinación de la base gravable de la retención en la fuente del trabajador.

No obstante, con la reforma de la Ley 2277 de 2022 (Leer art. 7), se crea una segunda clase de deducción por concepto de los dependientes, que, si bien parten del mismo concepto, son diferentes en cuanto a sus características y aplicación.

¿Por qué motivo? Porque la deducción por dependientes del artículo 336 del E.T. según Concepto Dian No. 00208192-849 de agosto 4 de 2023 antes citado, no es un beneficio que pueda concurrir en la misma persona bajo el entendido, que no aplica para la determinación de la base gravable de la retención en la fuente, porque el mismo artículo 336 establece, que se aplica para la “determinación de la renta líquida gravable de la cédula general”.

Críticos del derecho tributario, en éste caso por las modificaciones que introdujo la reforma tributaria de la Ley 2277 de 2022 (Primera reforma de Petro) pensamos, que el legislador, al modificar el artículo 336 del estatuto tributario olvidó, que el sistema de retención en la fuente es un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto a la renta, y que lo que disminuye la base gravable en el impuesto a la renta debiera restar también de la base gravable para aplicar la retención en la fuente de los trabajadores y viceversa. Este olvido genera distorsiones y hace que el sistema tributario sea más incomprensible. De hecho, así se percibe y dificulta la reglamentación de la ley.

Finalmente hay algo muy particular que se destaca de lo establecido en el inciso segundo del artículo 387 del E.T. al mencionar: “Las deducciones establecidas en este artículo se tendrán en cuenta en la declaración ordinaria del impuesto sobre la renta”. Surge aquí una gran pregunta que debe dilucidarse con norma reglamentaria, y es la siguiente: ¿Una declaración ordinaria o del régimen ordinario del impuesto a la renta sería igual a una declaración del impuesto bajo el régimen especial de renta gravable cedular que nos rige actualmente?

La Dian compila su doctrina del impuesto a la renta personas naturales con motivo de la Ley 2277 de 2022.

Consultorio tributario

2. El descuento tributario en el impuesto a la renta por el IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos.

Es el beneficio tributario de poder descontar el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos en la declaración del impuesto sobre la renta tanto para personas naturales como jurídicas responsables o no responsables del IVA, beneficio que se viene aplicando desde el año gravable 2020 según lo contempla el artículo 258-1 del Estatuto Tributario adicionado por la Ley de reforma tributaria 2010 de 2019.

Por su parte, el artículo 1.2.1.27.1 del DUT 1625 de 2016 adicionado por el artículo 1° del Decreto 1089 de 2020, reglamenta parcialmente el presente beneficio de la siguiente manera.

“Definición de activos fijos reales productivos. Para efectos del descuento de que trata el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, son activos fijos reales productivos, aquellos que cumplan con la totalidad de las siguientes características:

1. Sean activos fijos en los términos del artículo 60 del Estatuto Tributario;
 2. Sean bienes tangibles o corporales en los términos del Estatuto Tributario;
 3. Se adquieran, construyan, formen o importen para formar parte del patrimonio bruto del contribuyente;
 4. Participen de manera directa y permanente en la actividad productora de renta del contribuyente para la producción de bienes y/o servicios, y
 5. Sean susceptibles de depreciarse o amortizarse fiscalmente.
- Mediante Sentencia 25688 del 15 de junio de 2023 del Consejo de Estado, se declaró la nulidad de la expresión “para la producción de bienes y/o servicios” que se encuentra contenida en el anterior numeral 4° de la norma

reglamentaria, porque, según el alto tribunal, se está limitando la aplicación del descuento de ese IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos en actividades productora de renta de distinta naturaleza como es la comercial.

El aspecto más relevante de la sentencia es:

“En ese orden, se precisa que la calidad de “activo productivo” implica una relación directa y permanente entre el bien empleado y la actividad productora de renta sin distinguir en el sector económico en que el contribuyente se desenvuelva (sea industrial, comercial, de servicios, entre otros), pues, a diferencia del entendimiento de la contraparte en este juicio, la norma no está acotada para contribuyentes de cierto sector económico, por lo que, la expresión “para la producción de bienes y/o servicios” excede la potestad reglamentaria al restringir la aplicación del beneficio respecto de otros sectores económicos, entre ellos el comercial, en tanto esto no fue previsto en la ley”

3. Correcciones a las declaraciones tributarias en alcance a lo establecido por el artículo 590 del estatuto tributario.

Situación administrativa que consiste en las correcciones provocadas por la administración a las declaraciones tributarias. Estas correcciones se pueden dar por parte del declarante con ocasión a la respuesta al requerimiento especial o a su ampliación, o con ocasión a un recurso de reconsideración que se interponga contra una liquidación oficial de revisión.

En las correcciones voluntarias a las declaraciones tributarias que surgen por los artículos 588 y 589 del estatuto tributario, el contribuyente tiene libertad para modificar los valores incluidos en la primera declaración, libertad con la que no se cuenta cuando se trata de una correc-



No olvide solicitar el descuento tributario por el IVA pagado en activos fijos reales productivos en su declaración del impuesto a la renta año 2022.

ción provocada. En este caso, el contribuyente debe someterse a lo que la Dian proponga en el requerimiento especial o en la liquidación oficial de revisión, como actuación posterior al requerimiento especial.

En Sentencia 21366 del 21 de febrero de 2019 del Consejo de Estado, M.P. Julio Roberto Piza ha puntualizado que, las declaraciones tributarias provocadas por la administración tributaria tienen connotaciones diferentes a las correcciones voluntarias del artículo 588 del Estatuto Tributario, bajo el entendido, que el obligado tributario carece de libertad para configurar el contenido de la declaración en la medida en que las modificaciones sobre el denuncia preexistente solo pueden versar sobre las glosas planteadas formalmente por la Administración en el requerimiento especial o en la liquidación oficial de revisión, criterio que ha sido reiterado en Sentencia de la misma sala con radicación 20745 del 29 de abril de 2021 con ponen-

cia del mismo magistrado.

Sin embargo, en esta misma Sentencia 21366 del 21 de febrero de 2019 se ha admitido, que en desarrollo del espíritu de justicia, el contribuyente puede incluir costos y gastos asociados a ingresos adicionados por la Dian en sus actos administrativos, en casos en que el contribuyente omita ingresos y los respectivos costos y gastos asociados a estos ingresos, pero cuando la Dian fiscaliza y encuentra evidencia de omisión de ingresos, los adiciona en el requerimiento especial pero no acepta los costos y gastos asociados a esos ingresos.

Lo ideal es que, si el contribuyente está temeroso que por su conducta de evasión la Dian le puede adicionar ingresos en un programa de fiscalización tributaria, el deber ser es, corregir voluntariamente su declaración del impuesto a la renta para incluir esos ingresos omitidos en su declaración inicial y a la vez incluir los costos y gastos asociados a este ingreso.

Últimamente se ha conocido la Sentencia 25843 del 13 de abril de 2023 en la que se precisa y se reitera, que los contribuyentes podrán realizar correcciones provocadas sobre renglones de la declaración tributaria que no han sido objetados por la Administración Tributaria, cuando, por ejemplo, la corrección provocada se genere como resultado de la aceptación de una de las glosas propuestas por la administración, pero indefectiblemente conlleva a la corrección de otros renglones que no fueron objetados por la administración.

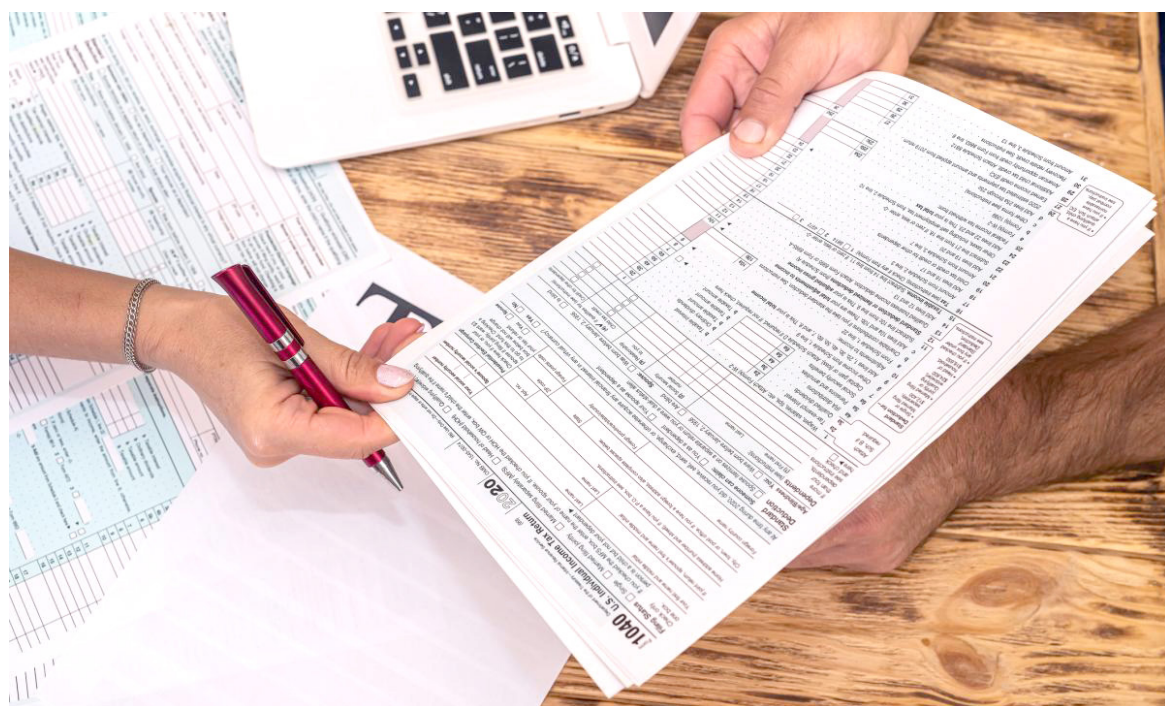
FECHAS DE VENCIMIENTO MES DE AGOSTO DECLARACIONES DE RENTA PERSONAS NATURALES.

A partir del próximo martes 22 de agosto y hasta el jueves 31, tenemos el siguiente calendario para la presentación de las declaraciones de renta y complementario de las personas naturales año gravable 2022:

NIT TERMINADOS EN:	NIT TERMINADOS EN:
17 y 18: agosto 22 de 2023	19 y 20: agosto 23 de 2023
21 y 22: agosto 24 de 2023	23 y 24: agosto 25 de 2023
25 y 26: agosto 28 de 2023	27 y 28: agosto 29 de 2023
29 y 30: agosto 30 de 2023	31 y 32: agosto 31 de 2023

En caso de dudas, consulte www.araqueasociados.com teléfono 3214523315.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



Presente su declaración del impuesto a la renta año gravable 2022 oportunamente y evite liquidar y pagar sanción de extemporaneidad.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Así va la expropiación express



Paloma Valencia

El pasado 5 de mayo se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso. A escondidas de los senadores, y sin dar lectura, aprobaron en un artículo la expropiación express. Lo tenemos demandado ante la Corte Constitucional. Sin embargo, el gobierno ya tiene listo el decreto para atentar contra la propiedad privada.

El decreto establece que el Ministerio de Ambiente identificará predios superiores a las dos unidades agrícolas familiares y creará una base de datos priorizando predios para compra. Estos predios serán analizados por la Agencia Nacional de Tierras quien procederá a comprarlos.

Si el colombiano no quiere vender su predio se procederá a la expropiación de las partes del terreno que el gobierno considere no estén siendo explotadas. El gobierno decidirá a dedo que se considerará como explotación. El Gobierno también decidirá desde Bogotá cómo, dónde y qué alimentos deberán explotarse en varias áreas del país. Un modelo estatal de planificación central.

Esto se suma a que si el propietario está explotando la tierra pero no cumple normas de protección agrícola o lo hace en "áreas de producción de alimentos" declaradas por el Ministerio de Agricultura, también le podrá ser expropiado el terreno.

Ahora, si un campesino informal explota la tierra, pero evade impuestos, omite activos o pasivos en sus declaraciones, el gobierno asumirá que no hay explotación regular, por lo cual también podrá ser expropiado. Esto atenta no solo contra la propiedad pri-

vada sino contra los campesinos de menores recursos. La pobreza monetaria rural es de cerca del 45%, y esos campesinos son informales. La mayoría ni son declarantes y venden su producción en las plazas de mercado de sus municipios donde no hay contabilidad. ¿Le van expropiar las tierras a los más pobres del país?

Esto se suma a las mentiras del gobierno Nacional sobre titulación de tierras. El presidente Petro dijo el pasado 7 de agosto "Este gobierno ha titulado un millón de tierras", el director de la Agencia Nacional de Tierras también mencionó el pasado 12 de julio "hemos 1.114.000 hectáreas en titulación". Sin embargo, un documento filtrado de la ANT revela que más de 693.075 hectáreas son de titulaciones de gobiernos anteriores y 200.433 hectáreas no tienen fecha exacta. También se muestra que este gobierno solo ha adjudicado 3.177 predios equivalentes a 120.932 hectáreas. Y aun así los datos no son concluyentes.

La adjudicación de tierras tiene dos pasos, una la entrega del baldío por medio de un acto administrativo, y dos la inscripción del predio entregado en una matrícula inmobiliaria. Lo que hizo el gobierno Petro fue sacarles fotocopias a estos documentos y enviarlos por correo a los titulares. Incluso se hicieron fotografías con las entregas de las fotocopias para mostrar que el gobierno estaba entregando nuevas tierras.

Con estos errores la Agencia Nacional de Tierras está pidiendo más recursos en el Congreso para el 2024. Un aumento del 426,5% en recursos de inversión respecto al año pasado alcanzando los 5,1 billones de pesos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

El gobierno nacional no cesa de sus intenciones alcabaleras de seguir aumentando progresivamente el precio de la gasolina, que desde que se posesionó el primer mandatario de los colombianos, se ha incrementado en \$4.410 con el sofisma de distracción que se necesitan nivelarlo con los precios internacionales, y para buscar el equilibrio de las finanzas públicas nacionales, lo

cual es absurdo. Nuestro país es ante todo un país productor y exportador. No se puede seguir afectando la dinámica productiva de Colombia, lo cual se refleja con el pobre crecimiento de la economía colombiana durante el segundo trimestre que apenas fue del 0,3%. Además, el comportamiento de los indicadores de los demás sectores que aportan al PIB, han sido negativos y, por ende, ha permeado negativamente la demanda interna de los agentes económicos, especialmente el consumo que representa el 62% de esta medición macroeconómica. Así como vamos,

se están pauperizando los sectores poblacionales más vulnerables del país y el resto de las actividades económicas, van de capa caída, como afirmaban nuestros ancestros.

Todos los anteriores gobiernos, incluyendo el actual, la única solución que plantean para buscar este objetivo de la política económica del país es incrementar los precios de los combustibles, impulsar reformas tributarias y endeudarse. Jamás buscan otras alternativas para buscar el aumento de los ingresos. Es muy triste y deprimente observar que sus equipos económicos, que se

creen unas luminarias, solo recomiendan al ejecutivo, buscar esa vía alcabalera, sin medir las consecuencias que dichas políticas tienen sobre los agentes económicos del país y sobre todo, que atentan contra la dinámica productiva del país, así como lo estamos percibiendo todas las familias colombianas, sin excepción. Solamente los obtusos, los aúlicos y los organismos multilaterales que nos recetan dichas fórmulas (FMI, el Banco Mundial, OCDE) aplauden estas medidas y se jactan de estas medidas en los diferentes escenarios donde hacen presencia.

Absurdo nuevamente absurdo, lo afirmo como graduado de la Universidad Nacional de Colombia, como Economista, docente universitario hace 34 de la Usco y de la Esap en las áreas de economía y como exdecano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana

Es el peor error histórico que un gobernante utilice estas herramientas económicas. Solo contribuyen a esquilmarle los bolsillos a los colombianos. Nuca hablan de austeridad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Volvieron los atentados terroristas

La implementación de la fracasada política pública de la Paz Total, se ha convertido en el peor dolor de cabeza para todas las familias colombianas, que día tras día son sometidas a la presión de las organizaciones narcoterroristas que, durante el último año, han tenido un ambiente propicio para cumplir con su accionar delincriminal. Este sofisma de distracción, que ha venido exponiendo el gobierno nacional, como si fuera la panacea y la salida para encontrar la paz y la tranquilidad en nuestros hogares, ha permitido que éstas, estén ampliando su radio de acción mientras los voceros del gobierno nacional estén ventilando en la estratosfera que es la salida a este creciente conflicto armado. Hay regiones del país, que están dominadas por estos grupos subversivos, donde ejercen su autoridad y su mando, generando nuevos estilos de vida, que están empobreciendo al pueblo colombiano. No estamos generando oposición al gobierno del presidente Petro. Estamos desde estas líneas analizando la realidad que estamos viviendo.

En nuestro departamento más de 10 municipios tienen presencia de grupos armados. El boleteo, las vacunas, reclutamiento forzado, carnetización, aumento del narcotráfico, quemas de vehículos públicos, son expresiones entre otras, que se manifiestan a diario en nuestra rutina. Cada vez es mayor el temor de los campesinos, que se encuentran inermes y que en muchas ocasiones no reciben protección del Estado Colombiano, porque sus fuerzas mili-

tares y la fuerza pública, se encuentran atemorizadas porque les han restringido su accionar. La aviación no puede actuar para contrarrestar esta oleada de violencia. Desde la Casa de Nariño ha recibido órdenes perentorias para que permanezcan acuarteladas, Absurdo. Los pilotos deben bajar al teatro de operaciones a pedirles la cédula de ciudadanía, para poder conocer si los narcoterroristas son mayores de edad, para contrarrestarlos. Esta fue la principal estrategia utilizada en los anteriores gobiernos para diezmarlos. Ahora no. Hay que consentirlos. Por este motivo cuando se presentan confrontaciones, las fuerzas del Estado se encuentran en desventaja frente a estas organizaciones delincuenciales.

La quema de la buseta de Coomotor en la vía del cruce de la ruta 45 al municipio de Algeciras ocurrida hace dos noches, es una muestra de esta violencia absurda. Es el segundo vehículo incinerado en los últimos dos meses. Las familias colombianas se preguntan hasta cuando seguiremos soportando este viacrucis, por culpa de la irracionalidad demencial de algunos actores que se aprovechan de un gobierno que no tiene un norte y que está semanalmente exponiéndose a los escándalos que se han suscitado al interior de los movimientos políticos afectos a su gobernanza. Es importante que el ejecutivo no les de la espalda a los alcaldes y gobernadores que claman el apoyo gubernamental. No se esconda presidente Petro. Dé la cara a esta grave problemática que esta presentando todo el país.

LA GAMBETA DE LA SENADORA ZULETA



No más alzas de los combustibles

se están pauperizando los sectores poblacionales más vulnerables del país y el resto de las actividades económicas, van de capa caída, como afirmaban nuestros ancestros.

Todos los anteriores gobiernos, incluyendo el actual, la única solución que plantean para buscar este objetivo de la política económica del país es incrementar los precios de los combustibles, impulsar reformas tributarias y endeudarse. Jamás buscan otras alternativas para buscar el aumento de los ingresos. Es muy triste y deprimente observar que sus equipos económicos, que se

creen unas luminarias, solo recomiendan al ejecutivo, buscar esa vía alcabalera, sin medir las consecuencias que dichas políticas tienen sobre los agentes económicos del país y sobre todo, que atentan contra la dinámica productiva del país, así como lo estamos percibiendo todas las familias colombianas, sin excepción. Solamente los obtusos, los aúlicos y los organismos multilaterales que nos recetan dichas fórmulas (FMI, el Banco Mundial, OCDE) aplauden estas medidas y se jactan de estas medidas en los diferentes escenarios donde hacen presencia.

Absurdo nuevamente absurdo, lo afirmo como graduado de la Universidad Nacional de Colombia, como Economista, docente universitario hace 34 de la Usco y de la Esap en las áreas de economía y como exdecano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Revivirán mataderos municipales. ¿Morirán las plantas de sacrificio?



Gerardo Aldana García

El Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo, el pasado 15 de agosto anunció la decisión del gobierno nacional de reabrir los centros de sacrificio animal, conocidos comúnmente como mataderos municipales. La medida que obedece a una promesa de campaña del entonces candidato Petro, busca facilitar condiciones de mejor precio de venta a los ganaderos, dice el Ministro, al tiempo que se desestimularía en abigeato de los vacunos. De acuerdo con el enfoque del alto funcionario, el negocio hoy en día lo hacen básicamente los frigoríficos que compran a bajos precios y luego venden con altos márgenes de utilidad, mientras que al pequeño ganadero le habrá pagado un valor bajo por kilo, lejos de ser justo frente a la inversión y esfuerzo que él ha puesto en la crianza y ceba de su pequeña ganadería.

Frente a la medida anunciada surgen varios interrogantes. Uno de ellos, de capital importancia es el relacionado con la salubridad de la carne que se seguirá comercializando desde los mataderos municipales, mismos que los colombianos hemos conocido durante siglos y décadas, y en

los que, si bien es cierto se solía comprar carne fresca, de animales criados en el territorio, era un hecho cierto que los malos olores, las moscas, los perros dándose banquetes con restos de vísceras, huesos descarnados o un pedazo de cuero, afeaban tanto el ambiente que, el comprador buscaba la forma más rápida de hacer su compra y salir cuanto antes del lugar. El Ministro ha dicho que coordinará con el Invima, en procura de que las medidas sanitarias reglamentarias se apliquen; pues bien, eso si suena como un discurso muy popular, dado que, la experiencia de las plantas de sacrificio existentes, por ejemplo Ceagrodex, que cumplen con todos los protocolos normativos, han tenido que hacer cuantiosas inversiones en infraestructura y así mismo mantienen procesos de alta calidad en sacrificio, procesamiento y despacho de la carne no solo de res sino, en varios casos, también de cerdo, lo cual no es fácil de lograr desde el limitado presupuesto de inversión de los municipios pequeños a lo largo y ancho del Huila y Colombia. Varias localidades de municipios, por ejemplo, del norte del Huila, lo han intentando pero al verificar la costosa inversión y el elevado presupuesto para el funcionamiento, han desistido y continuado su relación con Ceagrodex.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Suena bonito



Mario Solano

¿Porque no se logran esas reformas? Por una sola razón, porque prima la ideológica comunista radical. Es muy buena en el papel, pero en la practica, la realidad, es muy diferente, y esa diferencia entre lo escrito y la practica es lo que va a marcar este gobierno, ejemplos se tienen varios, miremos el tema del maíz, suena muy lindo que sembramos maíz, seamos autosuficientes, que se generen 7000 mil empleos, en fin, para el que no conozca, piensa, es el deber ser, el papel todo lo aguanta, la realidad es, el maíz como el arroz son cultivos del subtropico, y los países mas desarrollados han investigado y sacado semillas muy buenas, con producciones altas, la parte de fitosanitaria les favorece, obteniéndose altas producciones a unos costos razonables, siendo mas competitivos que, nosotros en el trópico, caso mas didáctico, es como si EUA se pusiera a sembrar café en su territorio, pues no van a tener las producciones nuestras. En el caso del arroz, escuche a la ministra decir que, deben dar valor agregado los cultivadores con el producto, secándolos ellos mismos y vendiéndolo cuando este a mejor precio, suena muy bien, y buenísimo poder hacerlo, ahora va-

mos a la practica, la mayoría de los cultivadores son pequeños o sea que no pasan de las 20 hectáreas, y los grandes en Colombia siembran, de 500 a 1000 hectáreas, que si bien para nuestro medio es grande, hacer unos silos de secamiento, dejar su producto 6 meses, sin recibir un solo peso, hasta cuando lo venda, eso vale mucha plata, acá la mayoría de nuestros cultivadores, no manejan esos recursos económicos, nuestros cultivadores viven al día, como ven, la realidad es otra, entonces, mientras se siga manejando el país, solo con ideología extrema, con personas que solo leen libros de Marx, o "el Estado y la revolución de Lenin," cuando la historia ya demostró que no funciona, que es un fracaso en la practica, van a perder no solo tiempo, sino, van empobrecer aun mas, un país que venia dando pasos seguros hacia el desarrollo y disminución de la pobreza, el caso mas patético es el alza de la gasolina, cuando eran oposición, decían que al alza afectaba a los pobres, suena bonito en el discurso, es mas, incendiaron el país en su momento que se quiso subir el precio, y hoy cuando son gobierno, suben la gasolina 600 pesos mensuales el galón, la realidad es otra; el país debe aprender y analizar lo que escucha en campaña, que suene bonito y realizable, para votar, por lo que si se puede.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Natalia de Greiff

Tiene a su cargo liderar el ecosistema de IBM para todo el continente. Dentro de sus responsabilidades están acompañar a socios comerciales clave, que venden y distribuyen tecnología de la compañía en la región, o que crean soluciones innovadoras y brindan servicios con ella. De Greiff tiene una sólida trayectoria dentro del gigante tecnológico, escaló desde Colombia a puestos regionales en Latinoamérica y actualmente está radicada en Nueva York.

Comentarios en redes

Se desplomó el puente 'Los Grillos'

Fredy Rojas

Colombia ya es hora de despertar de las Mentiras de los Partidos Políticos Tradicionales, Los puentes que conectan nuestras vías nacionales se están cayendo por corrupción, Los cobran 100 veces más y no los construyen con los materiales que verdaderamente son.

Victor Silva

Sigue Mostrando los estados de corrupción que actúan dentro del país.

Procuraduría inocua



Germán Vargas Lleras

La PGN ha quedado prácticamente sin funciones, pero sí con una nómina que cuesta miles de millones.

El reciente fallo de la Corte Constitucional en materia de imposición de sanciones por parte de la Procuraduría General a los servidores públicos elegidos popularmente ha abierto un debate mucho más profundo que la materia que pretendía resolver, esto es, la supervivencia misma de la PGN.

Quiero recordar que a raíz del fallo del entonces procurador Alejandro Ordóñez contra el alcalde Petro, este último solicitó a la Corte Interamericana la protección de sus derechos y logró un fallo favorable de este organismo internacional, lo que a su vez abrió el debate sobre la competencia o no de la Procuraduría para disciplinar y sancionar a gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y, por supuesto, congresistas. Esta discusión nunca había existido y fue así como por años fueron suspendidos, sancionados, destituidos e inhabilitados centenares de funcionarios por acción de este ente de control.

Para recoger en nuestro ordenamiento jurídico el contenido de este fallo se expidieron la ley 1952 de 2019 y la 2094 de 2002, que reformó la Procuraduría y que a su turno creó la 'bicocada' de 1.050 cargos adicionales.

El fallo de la Corte que se acaba de conocer tiene el defecto de querer quedar bien con todo el mundo, bajo el criterio de la armonización, y eso por definición sale mal. Veamos: por un lado, acoge la tesis de la Corte Interamericana de que los elegidos popularmente no son objeto de sanciones sin que estas sean validadas por un juez. La decisión última de sancionar quedó en cabeza de los jueces y no de la PGN,

lo que contradice el criterio de la propia Constitución Nacional, que terminó modificada por la CIDH. Ver para creer.

De tiempo atrás he sostenido la tesis de que el país debería renunciar a la jurisdicción de esa corte interamericana, cuyos fallos siempre nos han sido adversos y enormemente costosos, pero ahora el argumento es mucho más de fondo, pues hemos aceptado que ese organismo Internacional está por encima de nuestra Constitución, con consecuencias a todas luces impredecibles. Si ya nos retiramos de la Corte de La Haya, y tardíamente, a propósito del litigio con Nicaragua, me pregunto qué esperamos para desvincularnos de este tribunal.

La Corte le conservó a la PGN la posibilidad de investigar y "sancionar" a funcionarios, pero en el caso de los elegidos el proceso se debe duplicar por completo ante la jurisdicción contenciosa. Ya podemos imaginarnos lo que pasará cuando la sola acción de la PGN ya es francamente deplorable. En 2021, de 79.700 quejas evaluadas tan solo se produjo fallo condenatorio en 921, y de estos, el 50 % fueron revocados. En 2022, de 54.724 quejas presentadas, ya van más de la mitad archivadas o con fallo inhibitorio o prescritas. Una burla. A esto hay que sumar que con la entrada en vigor del sistema penal acusatorio los conceptos de la PGN ya no son obligatorios en los procesos penales y es claro que cada vez más el derecho disciplinario está subsumido en el derecho penal.

La PGN se ha quedado prácticamente sin funciones, pero sí con 4.125 empleados que nos cuestan al año un billón cuarenta y cuatro mil millones. Me pregunto si no será mejor trasladar este ejército de servidores a la jurisdicción contenciosa, si según el fallo es esta la realmente competente para sancionar a todos aquellos elegidos popularmente.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



A través de iniciativas como Líneas Especiales de Crédito, Jóvenes Rurales, Alianzas Productivas, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, el gobierno "Huila Crece", viene brindando apoyo a los jóvenes del departamento.

Judicial

■ Las autoridades lograron la identificación de los tres hombres asesinados, en hechos que son materia de investigación en el municipio de Iquira.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Se trata de Luis Ernesto Trujillo Flor, alias "Caco"; Héctor Tovar, alias "El abuelo", así como Yeison Manuel Pacheco Gómez, alias "Rayo", quienes recibieron varios impactos con arma de fuego, cuando se encontraban en un asentamiento.

Según confirmaron las autoridades, los hechos se presentaron en la noche del pasado sábado, en una zona boscosa del asentamiento La Esperanza, donde se encontraban los tres individuos, al parecer consumiendo estupefacientes.

Hasta allí habrían llegado hombres armados, quienes sin mediar palabra le dispararon a cada uno, causándoles la muerte en el lugar de los hechos.

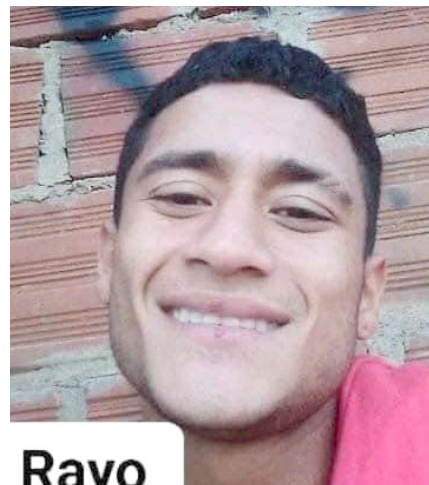
Según se conoció Manuel Pacheco conocido con el alias de

Policía investiga triple homicidio en Iquira

Frente a estos hechos, la Administración Municipal de Iquira no se ha pronunciado y hasta el momento tampoco se han tomado medidas al respecto.

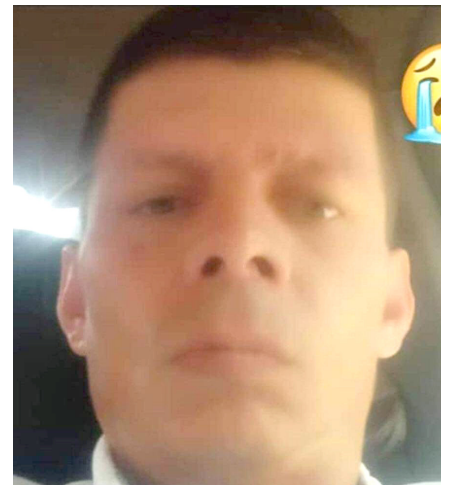


Luis Ernesto Trujillo Flor, alias "Caco".



Rayo

Yeison Manuel Pacheco Gómez, alias "Rayo".



Héctor Tovar, alias "El abuelo".

'Rayo', tenía antecedentes por los delitos de lesiones personales, porte ilegal de armas, hurto y violencia intrafamiliar. Así mismo Héctor Tovar alias 'El Abuelo', registra antecedentes

por hurto y estafa.

De manera extraoficial se conoció, que junto a los hoy occisos se encontraban otros sujetos, quienes lograron huir del lugar y salvar su vida.

De igual manera las autoridades investigan estos hechos, pues se especula que al parecer los hombres fueron asesinados con fusiles, por lo que se presume que se podría tratar de grupos armados al margen de la ley, versiones que no han sido confirmadas por las autoridades.

Cayeron 'jíbaros' en Pitalito

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En un allanamiento realizado por la Policía Judicial en el barrio Las Acacias del municipio de Pitalito, fueron capturadas tres personas, dos hombres y una mujer, que se dedicarían al expendio de estupefacientes en el sector.

Estas tres importantes capturas se dan en el marco del Plan Choque por la Seguridad 360 que se adelanta en los municipios del departamento del Huila.

En el lugar fueron incautados 40 gramos de bazuco, 60 gramos de marihuana, una gramera digital y demás material

probatorio y evidencia física.

El mayor Andrés Tapia comandante de la Policía en Pitalito indicó que los dos hombres y la mujer serán presentados ante la fiscalía general de la nación para que respondan por el delito de tráfico de estupefacientes.



Golpe a las disidencias



Ejército logró un nuevo golpe contra las disidencias del frente Ismael Ruiz, que delinque en el sur del Tolima y norte del Huila.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Mediante labores de registro y allanamiento realizadas por tropas del Batallón de Operaciones Terrestres N.º 18, se captura a cinco sujetos por orden Judicial, señalados de pertenecer al GAO-Subestructura Ismael Ruiz, por el delito de concierto para delinquir con fines de extorsión, con el que tenían azotados a comerciantes, transportadores y campesinos del sur del Tolima y norte del Huila.

Es de resaltar que, en menos de cuarenta y ocho horas, el Ejército Nacional, a través del Comando Operativo Zeus y gracias al trabajo articulado con la Fuerza Aeroespacial, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, afectan de manera significativa a esta estructura criminal, primero con la captura de su máximo cabecilla, alias Guajiro, y ahora con estas capturas, que repercuten en la parte financiera y logística de la Subestructura Ismael Ruiz.

Alarma por aumento de problemas mentales en Colombia

■ En el 2023, en el primer semestre del año, fueron reportados 1.540 suicidios, de los cuales 479 fueron en jóvenes, 142 en adolescentes y 1 en infancia.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Con preocupación, la Procuraduría General de la Nación alertó sobre el alarmante incremento de trastornos mentales y alteraciones en la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país, quienes cada vez más presentan síntomas de depresión, ansiedad y trastornos de comportamiento; factores que a su vez influyen el consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, intentos de suicidio y casos de suicidio consumado en el país, de agosto de 2023 (@PGN_COL). Con preocupación, la Procuraduría General de la Nación alertó sobre el alarmante incremento de trastornos mentales y alteraciones en la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país, quienes cada vez más presentan síntomas de depresión, ansiedad y trastornos de comportamiento; factores que a su vez influyen el consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, intentos de suicidio y casos de suicidio consumado en el país.

Según el Ministerio Público, en el primer semestre de 2023, fueron reportados 1.540 suicidios, de los cuales 479 fueron en jóvenes, 142 en adolescentes y 1 en infancia. En el año 2022, Colombia reportó en total 2.835 suicidios, de los cuales, 936 correspondieron a jóvenes, 312 a adolescentes y 3 a infancia.

Frente al preocupante panorama y en el ejercicio de su función preventiva, el ente de control elaboró un informe con los resultados del seguimiento a las acciones que los mandatarios han desarrollado en los territorios para la promoción de la salud mental y prevención del suicidio, de acuerdo con la Ley 1616 de 2013.

El reporte señaló que, que las edades con mayor índice de problemas en salud mental son los jóvenes de 17 a 24 años, seguido por los adolescentes de 12 a 16 años y la población infantil de 6 a 11 años. Así mismo, el informe determinó que por riesgos determinantes como las violencias de todo tipo en especial la intrafamiliar; el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas; ciber acoso; el reclutamiento por parte de grupos armados, entre otros, juegan un factor importante frente a la idea-



En Colombia solo hay 88 psiquiatras especializados en niños y niñas.

ción y conducta suicida en estos ciclos de vida.

Evidencias

Las evidencias recolectadas por el ente de control también concluyeron que, el acceso a servicios en términos de capacidad instalada y

oportunidad de atención, la falta de talento humano experto en los territorios, y el estigma que se presenta para acudir a un servicio especializado de salud mental, son las mayores barreras evidenciadas en los territorios, sumado a que el abordaje desde el entorno familiar, es insuficiente o nulo.

Ante los resultados, la Procuraduría, a través de la Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, entregó a las entidades competentes, una serie de recomendaciones e hizo un llamado al sector salud, para que las consultas de psicología y psiquiatría, sean priorizadas, sin que se requiera pasar primero por una consulta con médico general.

Así mismo, exhortó a los entes territoriales, especialmente a las secretarías de salud y educación, con el fin de que revisen la asignación de recursos que han dispuesto para cumplir con las acciones planeadas orientadas a la

prevención y atención en salud mental, el fortalecimiento familiar y la promoción de la convivencia escolar, buscando tener impacto en todos los contextos y entornos protectores en los que se desenvuelven estas poblaciones.

¿Qué dice la OMS?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia.

La salud mental es una parte integral para que el cuerpo en general este en óptimas condiciones. La OMS describe la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a la comunidad.

Una buena salud emocional es un estado de bienestar que permite a las personas ser conscientes de sus auto capacidades, de gestionar los problemas habituales de la vida y llevar a cabo labores gratificantes, edificantes y provechosas.



Uno de cada cinco niños tiene problemas de salud mental en el mundo, según la OMS.

Un informe reciente del ente de control señaló que, las edades con mayor índice de problemas en salud mental van de los 17 a los 24 años, seguidas por las de 12 a 16 años y de 6 a 11 años.

CASAS

VENDO CASA, EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito- Bruselas a 4km de Bruselas)

3-habitaciones, 2-baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288 - (315) 404 7459

SE VENDE CASA CERCA AL CENTRO COMERCIAL UNICO

AREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

VENDO CASA REMODELADA

AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
B/SANTA LUCIA (NEIVA)

INF. 301 431 3358

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. 312 574 4560

VENDO APARTAMENTO

EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11

3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO
\$395.000.000 NEGOCIABLE

300 207 3193

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR
CONDOMINIO
MULTICENTRO T-1 APTO. 1204
INF: AL 315 697 9259
O AL 316 674 1686

SUPER OFERTA!

VENDO APARTAMENTO NUEVO,
RECIENTE REMODELADO
Y LISTO PARA ESTRENAR
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302
TODO AL DIA.
INFORMES: 318 484 5309

LOTES

SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA

INFORMES
320 576 8434

VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA

INFORMES:
320 576 8434

FINCA

VENDO FINCA GANADERA

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES
INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8,
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.
310 860 9276

SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO
INFORMES: 310 288 7900

EMPLEOS

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LABORAR EN TRILLADORA DE CAFÉ (LAS MERCEDES)

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS.

Interesados Lamar al 311 812 5103 o llevar hoja de vida a la Carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

ODONTÓLOGA TIEMPO COMPLETO

Dedicación exclusiva Bogotá. Para trabajar área clínica y administrativa. Hoja de vida: odontoestetica@jorgerubiano.com

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,

INFORMES

Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS - INGLÉS

ENVIAR HOJA DE VIDA

CALLE 19 # 45 - 04

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

Vincular un PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo. ACREDITAR EXPERIENCIA.

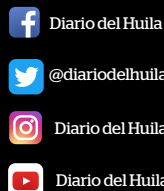
ENVIAR HOJA DE VIDA

CALLE 19 # 45 - 04



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautelosos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE 8712458

IPS DE NEIVA REQUIERE
**MÉDICO GENERAL
 Y NUTRICIONISTA**
 Enviar Hoja de Vida
información@cardiofenixips.com

**NECESITO
 MATRIMONIO
 PARA TRABAJAR
 EN FINCA GANADERA**
 INF: 314 845 4785

**VENDO SANDERO
 STEPWAY MOD 2018**
 DOCUMENTOS AL DIA
 INF. 302 287 2441

ESOTERISMO

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO
 MASIVO DEL SECTOR PANADERO
 BUSCA DISTRIBUIDOR**
 PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
 Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal
INFORMES:
 301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

**VENDO CAMIONETA RENAULT
 KOLEOS MODELO 2013**
 INF. 320 576 8434

**ATRAIGA, LIGUE
 Y DOMINE A SU SER QUERIDO**
 Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
 Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

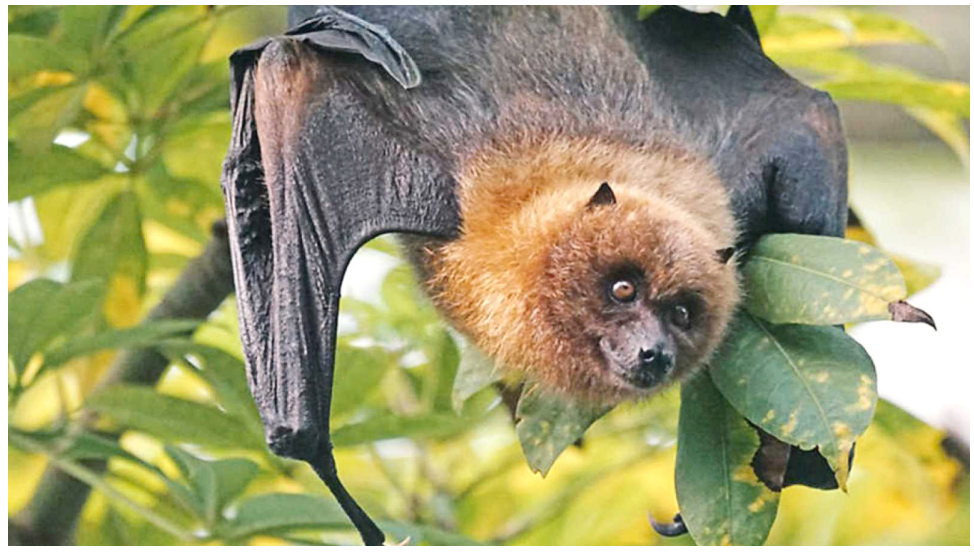
Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”



**QUE SU COMPETENCIA NO LE
 GANE, MARKETING DIGITAL
 PARA EMPRESAS**

"Llega a nuevos clientes con publicidad
 inteligente"



Conoce al “zorrillo volador”

■ Aunque se cree que solo las abejas son polinizadoras, hay otras especies, como el zorro volador, que cumplen esta importante función biológica.



DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Una especie de murciélago es el polinizador más grande del mundo y un gran dispersor de semillas, en Filipinas es conocido como “zorro volador”. Su nombre científico es *Acerodon jubatus* y se alimenta de frutas. Es una de las especies declaradas en vía de extinción

Se les llama zorros porque físicamente tienen algunos rasgos similares a los de estos mamíferos. Sigue leyendo y descubre todos

los detalles sobre este animalito. **¿Cómo es este murciélago?**

“Al igual que otros murciélagos de la familia Pteropodidae, el *Acerodon jubatus* tiene ojos brillantes y grandes y orejas externas relativamente simples con márgenes continuos. Hay una variación considerable en el color. Sin embargo, el esquema típico es marrón oscuro o negro en la frente y los lados de la cabeza, marrón rojizo en los hombros y marrón oscuro o negro en la parte inferior de la espalda”, así lo afirma Natgeo.

Son animales que pueden llegar a medir 1,5 metros de altura, pesan aproximadamente 1,2 kilos y en una noche recorren hasta cuarenta kilómetros de distancia. Son una especie que se considera aseada, pues viven cerca del agua. Se afirma que cuando vuelan descienden y en sus alas recogen agua, la cual utilizan para limpiarse y cepillarse. Es una de las curiosidades de la especie.

La dieta del zorro volador

Estos animales se alimentan en su totalidad de frutas (frugí-

voros). En las copas de los árboles al anochecer se reúnen varios de ellos a comer higos y otras frutas. Para los campesinos estos murciélagos chillantes son de vital importancia.

Para ellos son los sembradores silenciosos, pues distribuyen las semillas por la zona, acaban con las plagas y todo esto es muy importante para la regeneración de los contextos naturales. Un dato para resaltar es que de las 1300 especies de murciélagos que existen, solamente tres se alimentan de sangre.

Protección para el zorro volador

En la actualidad es una especie que, como mencionamos anteriormente, se encuentra en peligro de extinción a causa de la caza y tala indiscriminada y a gran escala en la región, lo cual ocasiona la destrucción de su hábitat.

Por tal razón, hay diferentes fundaciones que se están enfocando en su protección y en la realización de actividades para la conservación de la especie. Así es que en cautiverio están desarrollando programas para la cría de esta especie y así evitar su extinción.